Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE BAYAMÓN
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas, Bayamón, PR 00959
Telf. (787) 995-2415 ó 786-2885 Ext. 2594, 2595

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 94-1999-2000

Yo, Carmen G. Matos Fernández, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada 26 de mayo de 2000, discutió la propuesta presentada por el Consejo General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón sobre "Política de Apoyo para la Representación Estudiantil ante Foros Institucionales". Luego del análisis correspondiente, se solicitó a los representantes estudiantiles que redactaran y reevaluaran las siguientes secciones de la propuesta:

- Artículo II a: Cobro de una cuota para gastos operacionales que no excederán los $30 semestrales por estudiante. En el caso de unidades que utilicen el sistema de cuatrimestre, la cuota no excederá de los $60 al año.

- Artículo II b: Recibir un crédito de un mínimo de $100 y un máximo de $300 en la librería de la Universidad de Puerto Rico, el cual podrá utilizarse en materiales o libros.

- Artículo IV b: Se reunirán mensualmente en un desayuno, almuerzo o cona en la que se procurará mantener las mejoras relacionadas. Esta disposición aplicará tanto en el ámbito de sistema como en el de cada unidad.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente en Bayamón, Puerto Rico, hoy uno de junio de dos mil.

Carmen G. Matos Fernández
Secretaria Ejecutiva

bmm

Vo. Bo.: Prof. Carmen A. Rivera Torres
Rectora